

1 fué condonada por la Superioridad.

3 ignoramos el resultado.

En el año 1927 nos fué retirado el agente de policía por orden del señor Gobernador. No pudo, por lo tanto, hacerse labor de investigación y el Colegio hubo de limitarse a trasladar las denuncias que recibió.

En cuanto a correctivos, se impuso una multa de 500 pesetas y una amonestación ante la Junta en pleno.

En los años 1928 y 1929 hemos seguido sin agente de policía, se han impuesto 2 amonestaciones y seguido 9 causas por ejercicio ilegal y tramitado a las autoridades las denuncias recibidas.

* * *

Títulos extranjeros.—En el año 1925 se consiguió por fin la aparición en la "Gaceta" del 23 de septiembre, de una disposición regulando el ejercicio de los médicos extranjeros en España, la cual ha servido de dique a la invasión que nos amenazaba.

* * *

En otro orden de cosas ha habido que organizar completamente la Secretaría. Se han adquirido dos máquinas de escribir. Una máquina de imprimir direcciones; una caja de caudales; un mueble metálico para el fichero; archivadores de correspondencia y documentos, mobiliario, etc., etc.

Se ha adquirido también el mobiliario de la presidencia y de la sala de Juntas. Se ha organizado la Biblioteca en combinación y con la valiosa ayuda del Instituto Médico-Farmacéutico. Otras muchas mejoras, como instalación de teléfonos, calefacción, restauración de la sillería del salón de actos, empapelado de casi la totalidad del local, etc., etc., harían interminable esta enumeración.

En la actualidad el Colegio está completamente organizado. Aquellos que nos sucedan encontrarán menos dificultades para desarrollar su labor. En Secretaría, por ejemplo, hay personal idóneo y suficiente (jefe de oficinas, un oficial, un escribiente, una mecanógrafa y un ordenanza) para que al Secretario no le suceda como a mí en los primeros tiempos de mi actuación, en los que hasta el más corriente besalaman tenía que salir de mi puño y letra,